



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

30-NOV-22

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01605/2022

Mexicali, Baja California., a 01 de Noviembre del 2022

**ING. ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 15 al 17 de Noviembre del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, El Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la carretera Federal Número 3 del tramo San Felipe-Ensenada e inmediaciones. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 23/11/2022

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/45.3/01605/22

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>LOPEZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>ROBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Lugar: EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE VALLE DE LA TRINIDAD, REAL DEL CASTILLO, OJOS NEGROS, EL SAUZAL DE RODRÍGUEZ Y MANEADERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. INCLUYENDO LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 3 DEL TRAMO SAN FELIPE-ENSENADA E INMEDIACIONES.

Objeto de la Comisión: DAR SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22.a., mediante Oficio de Comisión No. PFPA/9.3/45.3/01605 de fecha 01 de noviembre del 2022.

Síntesis: que se realizo, una amplia coordinación con diversas instituciones de seguridad y fuerzas armadas el día 15 al 17 de noviembre del 2022, con la finalidad de combatir los ilícitos ambientales en la región. Por ello, en coordinación en el puesto de vigilancia, control y seguridad conocido como "Ojos Negros" ubicado en la carretera federal número 3, en el tramo carretero Ensenada-San Felipe, del cual, dentro de las actividades se observó un vehículo camión que transportaba producto forestal maderable de la especie Pino Jeffrey (Pinus jeffreyi) así como productos no maderables de la especie De salvia blanca o Salvia apiana en estado fresco, por lo que al seguir con nuestro operativo se logro llevar a cabo un cambio y uso de suelo forestal, y un un acta a un centro de almacenamiento y destrubucion de producto no maderable, Palmilla del Desierto (Yucca schidigeraen; presentación de escuadrías en distintos tamaños, del cual se procedió a realizar el procedimiento administrativo correspondiente. SE ANEXAN FOTOS

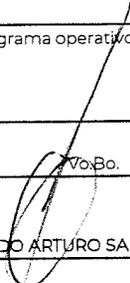
Conclusión: Que se llevo a cabo sin ningun tipo de contratiempo, la comision encomendada

Resultados Obtenidos: Se logró dar cumplimiento al ordenamiento encomenado por esta procuraduría.

Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento de las obligaciones en relacion al programa operativo anual de la PROFEPA.

Atentamente

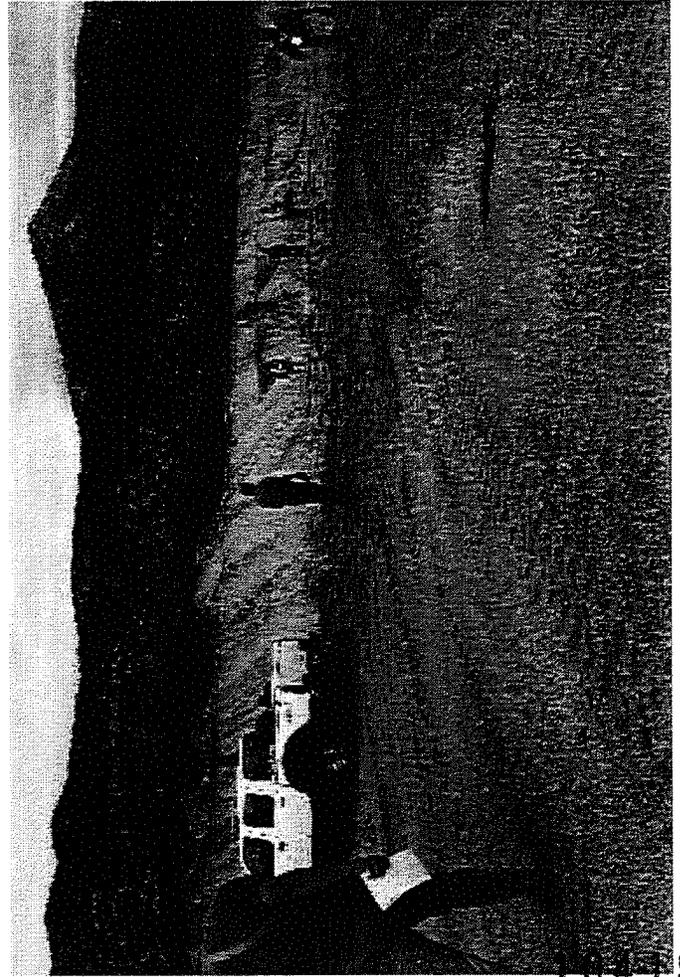
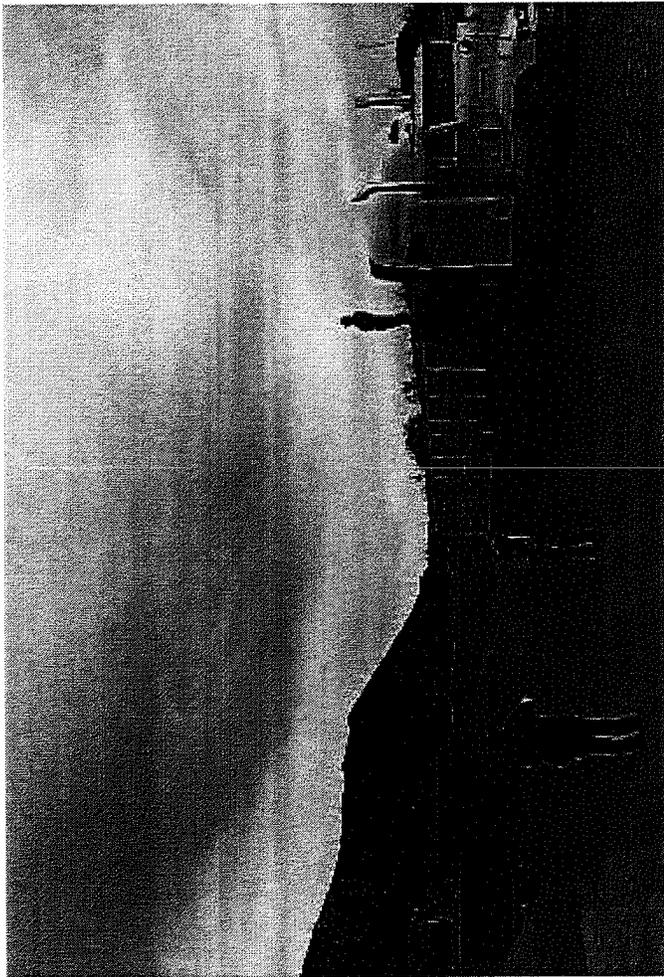
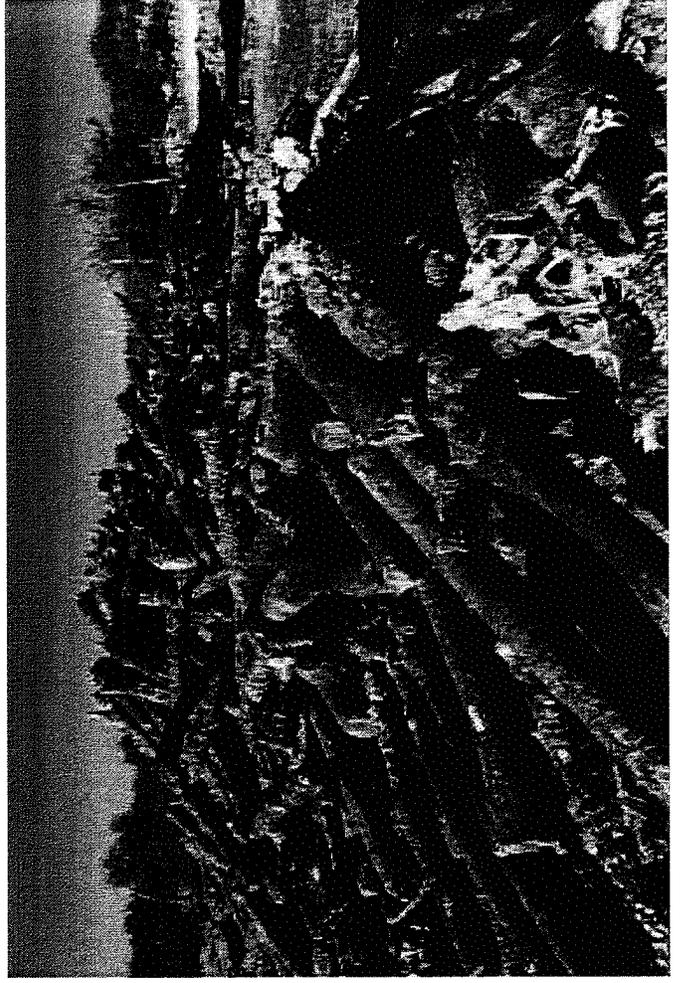
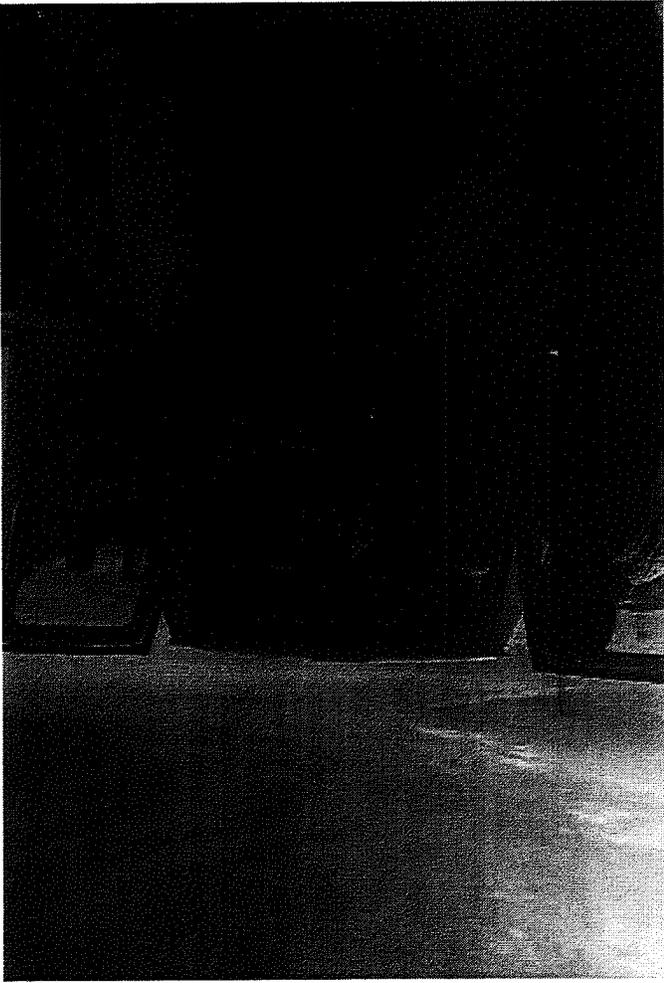
 C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Vo.Bo.

 BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



1/5/78